



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA
CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO TEMPORALES DE OPERADOR/A
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EN LA EMPRESA PARQUE
CEMENTERIO DE MALAGA, SA (PARCEMASA)**

Siendo las 13:00 horas del día 12 de febrero de 2019, se reúne en la sede corporativa de PARCEMASA la Comisión de Seguimiento para la generación de la bolsa de trabajo de **Operador/a Auxiliar de Mantenimiento**, que estará vigente hasta su agotamiento, con un máximo de dos años, o hasta la publicación de una nueva, por medio de la cual se podrán cubrir 2 puestos de carácter temporal que por circunstancias concretas surjan en la empresa, formado por:

- D. Federico Souviron García (Director Gerente)
- D. Jorge Serra Castañeda (Jefe de Calidad y de Personal)
- D. Francisco Gálvez Jiménez (Jefe de Mantenimiento)
- D. Manuel Herrero González (Representante de los Trabajadores)
- D^a. Cecilia Lara Jiménez (Asesora Laboral)

Preside la Comisión de Seguimiento D. Federico Souviron García, haciendo de las veces de Secretaria del mismo D^a. Cecilia Lara Jiménez.

Una vez constituida la Comisión de Seguimiento se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de regulación y funcionamiento de las Bolsas de Trabajo para el personal de contratación temporal para proveer provisionalmente puestos de trabajo que por circunstancias concretas surjan en PARCEMASA, a tomar los siguientes acuerdos:

Primera: Aprobar por unanimidad la resolución del **Listado Final** para la constitución de la Bolsa de Trabajo, relacionada a continuación con su orden de prelación, para la cobertura de puestos de trabajo temporales de Operador/a Auxiliar de Mantenimiento, acordándose su publicación en los términos previstos en las Bases de la Convocatoria Concurso-Oposición.

D.N.I.	Orden
24.194.877 – G	1º
76.751.999 - X	2º

Segunda: De conformidad con lo dispuesto en el reglamento interno de regulación y funcionamiento de las Bolsas de Trabajo para la contratación de personal laboral temporal, se procederá al **Llamamiento** de los candidatos integrantes de las mismas, según las circunstancias concretas de contratación de personal laboral temporal que puedan surgir en PARCEMASA.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 13:30 horas, procediéndose a levantar acta de los acuerdos alcanzados.

Fdo: Federico Souviron García
Presidente

Fdo: Cecilia Lara Jiménez
Secretaria

Fdo: Jorge Serra Castañeda
Vocal

Fdo: Francisco Gálvez Jiménez
Vocal

Fdo: Manuel Herrero González
Vocal

PARCEMASA
Sociedad Unipersonal
Ctra. Colonia Sta. Inés - Campanillas, Km. 5
29590 MALAGA

PARQUE CEMENTERIO MALAGA SA (PARCEMASA) – CIF: A-29194206
Carretera Colonia de Santa Inés-Campanillas Km. 5, CP: 29590 (Málaga)
Telf. 952 434 100 – Email: info@parcema.es – Web: www.parcema.com